

INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:
AKROPOLIS S.A.**

1. He auditado el balance general de AKROPOLIS S.A., al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio por el año terminado en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.
2. Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. La compañía mantiene en sus activos como Gastos Prepagados valores correspondientes a planificación, tasas municipales, gastos de preventa, gastos administrativos y financieros por US\$ 34.189, relacionados con el Proyectos Inmobiliario Cotocollao.
4. En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AKROPOLIS S.A., al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS

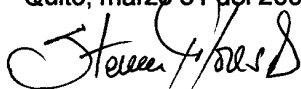
Al corte del 31 de diciembre del 2006, de AKROPOLIS S.A. no ha percibido ingresos por ventas. Los ingresos no operacionales, intereses ganados básicamente, fueron por US\$ 39. Los gastos de administración alcanzaron US\$ 1.473, los de preventa US\$ 189 y los financieros US\$ 31. En consecuencia, el resultado de la operación del año fue de una pérdida por US\$ 1.654.

5. He dado cumplimiento, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados).
 - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de AKROPOLIS S.A.; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, marzo 31 del 2007

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Steven Flores', written in a cursive style.

Lcdo. Steven Flores
COMISARIO